



Municipio
de Lanús

LANUS, 30 ABR 2013

Nº 0819.-

DECRETO

Visto el telegrama de renuncia cursado por el agente Fernando Ariel VILLALBA,
Legajo Nº 21022/7, y

CONSIDERANDO:

que se hace necesario proceder a dictar el acto administrativo pertinente,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1º.-

Acéptase a partir del día 25 de abril de 2013, la renuncia presentada por el agente Fernando Ariel VILLALBA, Legajo Nº 21022/7, D.N.I. Nº 26.430.860, al cargo categoría 61 B, con funciones de Auxiliar de Administración, Agrupamiento 9, Personal Temporario Mensualizado de la Jurisdicción 1.1.1.01.02.000, Categoría Programática 01, Oficina 402, registrando una antigüedad de siete (07) años, tres (03) meses y veinticuatro (24) días en ésta Administración Municipal.-

Artículo 2º.-

La Dirección Contaduría General liquidará a favor del agente mencionado en el artículo 1º, la cantidad de veintiún (21) días corridos correspondientes a la licencia anual año 2012 y siete (07) días corridos correspondientes a la parte proporcional de la licencia anual año 2013.-

Artículo 3º.-

El presente será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno Doctor Juan Carlos VISCELLINO.-

Artículo 4º.-

Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Dirección Contaduría General, Dirección General de Recursos Humanos y archívese.-

Director Gral. de Recursos Humanos
Confecciono

DR. JUAN CARLOS VISCELLINO
SECRETARIO DE GOBIERNO



DR. DARIO HUGO DÍAZ PEREZ
INTENDENTE MUNICIPAL